

**PROCEDIMIENTO PARA EL  
VOTO ANTICIPADO  
PARA LAS ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO:  
SECTOR DE ESTUDIANTES**

## Fechas de interés

Voto anticipado	4, 7 y 8 de mayo de 2018
Jornada de reflexión	9 de mayo de 2018
Votación	<b>10 de mayo de 2018</b>
Proclamación provisional de resultados	11 de mayo de 2018
Reclamaciones	14 y 15 de mayo de 2018
Proclamación definitiva de resultados	18 de Mayo de 2018

La emisión del voto anticipado se efectúa en la Secretaría de la Escuela con arreglo al siguiente procedimiento, en su horario de apertura (de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h y de lunes a jueves de 15.30 a 17.30 h):

1. Identificación del votante mediante su DNI, Pasaporte o carné de la Universidad de Málaga (con fotografía). Debe aportar fotocopia de la identificación.
2. Comprobación de que el votante figura en el correspondiente censo electoral.
3. Entrega al votante del "sobre de voto anticipado" para la cumplimentación de los datos que figuran al dorso.
4. Recepción del "sobre de voto anticipado" cumplimentado, en el que se habrá introducido el sobre de votación conteniendo la papeleta de votación.
5. Cierre del "sobre de voto anticipado" y cumplimentación del dorso.
6. Anotación de la emisión del voto en el censo.
7. Custodia del voto emitido, por parte del Secretario/a del Centro, hasta su entrega a la Mesa Electoral el día de la votación.